



641

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 17 de Junio de 1985.-

Señor
Intendente Municipal.
Lobos.-

REFERENCIA: 69/85.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en su sesión especial de fecha 14.6.1985, el siguiente texto de :-----

-. ORDENANZA .-

Artículo 1º).- Desaféctense del destino anterior las fracciones de tierra ub-----
----- cadas en las siguientes localidades, delimitadas por las calles
ELVIRA - Calle Ejido Estación y Calles s/n.-

Nomenclatura Catastral : Circ.V - Secc.E - Parte de Manzana 20.-

CARBONI- Calles s/n.-

Nomenclatura catastral : Circ.V-A.Mz. 31.Parte Parc.1.Mz.18 -Parc. n o d

SALVADOR MARIA - Calle de la Estación - 22 y 5 .-

Nomenclatura catastral :Circ.VI -Secc.A- Mz.18 - Parc.1 - 2 1 y 8 o como

EMPALME LOBOS : Calles 253 ,210 251 y 14 de Setiembre y San Patricio.

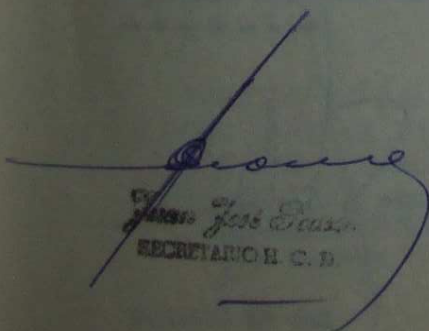
Nomenclatura catastral :Circ. II-Secc. E.Qta 16-Parcela 1 y, enen
:Circ.III-Secc. C.Mz.150 J-Parc.1.- craci
vdac
tr

Artículo 2º.-) Aféctense los inmuebles mencionados a la construcción de vivie-----
----- das para centros de Servicios Rurales, por el Plan Pablo Pedro
Marfn.- a

Artículo 3º.-) De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.Firmado:HUMBER
TO HUGO MAGLIONE- Presidente - JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.